

## INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los señores Accionistas de:  
NORDICAPITAL S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de NORDICAPITAL S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018.

### **Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas internacionales de información Financiera para Pymes, es la responsabilidad de los administradores de la compañía así como el diseño la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados Financieros.

### **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecua aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, evaluación de control Interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los Administradores información de las operaciones, registros contables y documentación que sustentan las transacciones revisadas sobre tasas selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2018 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y entre ellos, las actas de Junta de Accionistas y de Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre el cumplimiento**

En mi opinión los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de NORDICAPITAL S.A. al 31 de Diciembre del 2018 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de accionistas y del Directorio y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

#### **Opinión sobre el control Interno**

Con base en la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados lo cual contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

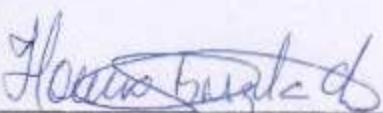
#### **Informe sobre Cumplimiento con la Ley Laboral**

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera disposición general de la ley 2008-48 reformatoria Código de trabajo, informo que la compañía durante el ejercicio 2018 no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral. Es importante señalar que la compañía tiene contratado a su personal de acuerdo a las disposiciones establecidas en el código de trabajo.

#### **Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías**

En mi calidad de Comisario principal de la compañía ha dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley de Compañías.

Guayaquil, 10 de Abril del 2019



HOMERO IGNACIO BARZOLA CHALEN  
CI#0910947233  
REG. NAC. G11376  
COMISARIO REVISOR